CONICET
SANTA FE

Tel.: +54 (0)342 451 1370
Fax: +54 (0)342 451 1170
Colectora Ruta Nacional 168,
Paraje "El Pozo",
3000 Santa Fe, Argentina
info@santafe-conicet.gov.ar
www.santafe-conicet.gov.ar

Centro Científico Tecnológico
CONICET - SANTA FE

Consejo Nacional de Investigaciones
Científicas y Técnicas

Santa Fe, 30 de octubre de 2013

VISTO

- La reciente habilitación del comedor en el edificio de CONICET de calle Güemes
- Que dicha habilitación requirió de la aprobación de la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe así como de su Departamento de Bromatología
- Que el servicio en dicho comedor fue concesionado por contrato al Sr. César Perello
- Que dicho contrato fue suscripto por la Directora del CCT Santa Fe

CONSIDERANDO

- Que resulta necesario reglamentar el uso de dicho espacio cumpliendo con las normas de higiene y seguridad, tal cual fue suscripto
- Que el tema de dicha reglamentación fue discutido en el seno del Consejo Directivo del CCT en varias de sus reuniones ordinarias, según consta en actas
- Que en dichas reuniones se decidió conformar una comisión que sugiera al CD las normativas de uso del espacio de comedor
- Que el edificio de calle Güemes está ocupado mayoritariamente por las UUEE INTEC e IFIS-Litoral
- Que la Directora del INTEC y el Coordinador del IFIS aportaron sugerencias para la conformación de dicha comisión

LA DIRECTORA DEL CENTRO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO CONICET SANTA FE
Dispone:

Artículo 1: Crear una Comisión que regule el buen funcionamiento del comedor del edificio de calle Güemes

Artículo 2: Designar los miembros que conformarán dicha comisión siguiendo la sugerencia de los directores de las UUEE a las siguientes personas:

Dr. Silvano Sferco (CIC)- Titular

Mg. Dante Chiavassa (CPA) – Titular

Dra. Carolina Gutiérrez (Inv. Asistente) - Suplente

Artículo 3: Encomendar a los integrantes de la comisión la elaboración de un reglamento de uso del comedor y supervisar las buenas prácticas en el mismo. Comunicar a la coordinación de la UAT cualquier inconveniente que surgiere referido a este tema.

Regístrese, publíquese y comuníquese a los interesados. Cumplido, archívese.

Disposición CCT N°14/2013

Dra. RAQUEL L. CHAN
DIRECTORA
Centro Científico Tecnológico
CONICET - SANTA FE